



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Programa Anual de Trabajo 2017

Órgano Interno de Control

PAT-OIC-2017

Contenido

Página

1. Presentación.....	1
2. Antecedentes.....	3
3. Planeación Estratégica.....	4
4. Programa Anual de Trabajo 2017.....	9
4.1 Fuerza de Trabajo.....	9
4.2 Selección y cobertura de actividades a realizar.....	10
4.3 Actividades del Titular del Órgano Interno de Control.....	15
4.4 Actividades Transversales de las Direcciones Generales del OIC.....	17
4.5 Actividades de la Dirección General de Responsabilidades y Quejas.....	19
4.6 Actividades de la Dirección General de Auditoría.....	21
4.6.1 Programa de Fiscalización.....	21
4.6.2 Otras actividades de la Dirección General de Auditoría.....	25
4.7 Actividades de la Dirección General de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo.....	27



1. Presentación.

El presente Programa Anual de Trabajo (PAT) tiene como objetivo general presentar para conocimiento del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT/Instituto) la programación de las actividades que realizará el Órgano Interno de Control (OIC) durante el ejercicio fiscal 2017, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XVIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) y 82 fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto), como resultado del cumplimiento del presente programa, se busca contribuir positivamente en la promoción de una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el Instituto, coadyuvar en la eficiencia de la función pública, el fortalecimiento del control interno institucional, el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la observancia de los principios que rigen el servicio público, considerando la naturaleza de las funciones del IFT.

En este sentido el PAT, es el ordenamiento rector que guía los objetivos de la Oficina del Titular del OIC y de sus Direcciones Generales, además de contener un enfoque preventivo para desarrollar las funciones de vigilancia y control; así mismo, es el instrumento estratégico, a partir del cual se definirá la alineación con el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

En la primera parte se presentan los antecedentes, donde se mencionan de forma general los aspectos relevantes por los que ha transitado el OIC a partir de las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones y de combate a la corrupción; así como, de la emisión de las disposiciones normativas secundarias a éstas, en virtud de las cuales se enmarca el presente programa, en el apartado siguiente, se refieren los elementos de la Planeación Estratégica, en la cual se describe la misión, visión, objetivos y procesos sustantivos del OIC, así como, el resumen de las estrategias, los criterios utilizados para la determinación de las actividades a realizar y su vinculación con los riesgos identificados. Por último, se presenta la fuerza de trabajo calendarizada y el detalle del programa por cada una de las Áreas Responsables de ejecutar las actividades determinadas en el mismo.

2. Antecedentes.

El 11 de junio de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se crea el IFT, dicho ordenamiento jurídico consideró que éste, contara con una Contraloría Interna (CI) dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, siendo reconocida y dotada de atribuciones a través del Estatuto, cuya denominación cambio de CI a la de OIC, conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, publicado en el DOF el 27 de mayo de 2015, en su artículo 28.

La naturaleza autónoma de este órgano fiscalizador implica ser independiente normativa, funcional y operativamente, por lo que de acuerdo con sus facultades deberá expedir sus propias bases jurídicas y procedimentales para desempeñar sus funciones; desarrollar sistemas de información y registros públicos; privilegiar la prevención en la función de control y vigilancia, ser propositivo en sus resoluciones; establecer adecuados canales de comunicación y coordinación con otras autoridades de vigilancia y fiscalización y conforme corresponda al SNA.

Es así que el 17 de octubre de 2016, con el propósito de adecuar las disposiciones del Estatuto con las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción entre otros, se expidió el Acuerdo por el que se modifica el Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que entró en vigor a partir del 1º de noviembre de 2016, en el cual, fueron adicionadas las fracciones X y XII del artículo 84, que facultan al OIC para realizar la defensa jurídica en los juicios que se promuevan en contra de sus resoluciones; así como para investigar, determinar las responsabilidades y aplicar las sanciones correspondientes, por la posible comisión de las infracciones a que se refiere el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

En 2016 las actividades del OIC se enfocaron a la realización de Auditorías, Visitas, Revisiones y Acompañamientos Preventivos para verificar el cumplimiento normativo en materia de obligaciones de transparencia, administración del capital humano, de la organización y conservación de archivos, de la aplicación correcta de los recursos, del desarrollo de procesos sustantivos, del seguimiento al ejercicio presupuestal y cumplimiento del registro de esta información en el sistema SIIWeb de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del funcionamiento de controles establecidos en los procesos de adquisiciones y obra pública, de la implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), del levantamiento del inventario de bienes de consumo; se realizó el seguimiento a la presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial; se atendieron quejas, denuncias, conciliaciones e inconformidades, así como los casos de recepción y donación de obsequios; de igual manera, fueron realizadas actividades para la organización y depuración del archivo de trámite y de concentración del OIC y se avanzó en la emisión de documentos normativos internos.

En tanto que para el 2017 se desarrollarán acciones a partir de las actividades basadas en las siguientes estrategias generales:

- Realizar Auditorías y Revisiones de Control, de aquellos procesos de alto impacto en la aplicación y uso eficiente de los recursos.
- Realizar Acompañamientos Preventivos en actividades de impacto transversal.
- Promover acciones para fortalecer el SCII.
- Tener presencia permanente en los órganos colegiados institucionales.
- Impulsar una cultura de legalidad y rendición de cuentas en el IFT.

Considerando lo antes expuesto, a continuación se describen los principales elementos de la Planeación Estratégica del OIC, a los cuales se encuentra alineado el presente programa.

3. Planeación Estratégica.

Misión

El Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, es la instancia con autonomía técnica y de gestión para decidir su funcionamiento y resoluciones, que tiene por objeto vigilar, fiscalizar los ingresos y egresos del Instituto, así como asesorarlo en los procesos que lleva a cabo en contribución al cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y metas, bajo un enfoque de prevención, control interno, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Es responsable de llevar a cabo los procedimientos de quejas, denuncias, investigación y sanción por las irregularidades administrativas en que incurran los servidores públicos del Instituto; sustanciar e imponer sanciones a los licitantes o proveedores; y resolver las inconformidades en materia de adquisiciones en el Instituto.

Visión

Ser una instancia de vigilancia con un enfoque preventivo y propositivo, reconocida por propiciar sinergias entre las unidades administrativas del Instituto, mediante la detección e instrumentación de mejores prácticas, fomentando la cultura de legalidad, transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia en las actividades relacionadas con el desarrollo de las telecomunicaciones y radiodifusión, con el fin de lograr la confianza y credibilidad de la Ciudadanía.

Objetivo General

Vigilar y apoyar a que el Instituto Federal de Telecomunicaciones cumpla con sus programas y logre sus objetivos y metas con eficiencia, eficacia y transparencia; cumpla con la normatividad aplicable; realice sus funciones conforme a los principios que rigen el servicio público; y use adecuadamente sus recursos.

Principios de Actuación

- I. Imparcialidad: Dar a los servidores públicos y a los ciudadanos en general el mismo trato, sin conceder privilegios, preferencias o atenciones diferentes a organizaciones o personas; y no permitir que influencias, sesgos, intereses o prejuicios indebidos afecten la toma de decisiones o el ejercicio de las funciones de manera objetiva.
- II. Legalidad: Conocer, entender y aplicar las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, administrativas y demás normatividad necesaria para desempeñar las funciones de forma imparcial, actuando dentro del marco de las atribuciones del empleo, cargo o comisión.
- III. Objetividad: Actuar con base en datos y situaciones reales que puedan acreditar plenamente el reconocimiento global, coherente y razonado de los hechos, alejado de puntos de vista subjetivos.
- IV. Certeza: Emitir opiniones, recomendaciones, resoluciones y demás actos jurídicos contando con los elementos necesarios para que sean verificables, fidedignas y confiables.
- V. Honestidad: Actuar con responsabilidad y profesionalismo y expresarse de forma correcta, coherente, sincera y honrada, de acuerdo con los valores de verdad y justicia en el desarrollo de las funciones, de tal modo que las acciones fomenten la credibilidad de la sociedad y del Instituto en el OIC.
- VI. Exhaustividad: Realizar un examen acucioso, detenido y profundo, al que no escape nada de lo que pueda ser significativo para encontrar la verdad sobre los hechos, hasta agotar todos los recursos y procedimientos establecidos por el OIC.
- VII. Transparencia: Garantizar el acceso a la información pública, conforme a las disposiciones aplicables en la materia, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información; favoreciendo la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Enfoque

- Ser preventivo y propositivo en el desarrollo de sus funciones.
- Promotor de eficiencia operativa, cumplimiento normativo y observancia de los principios que rigen el servicio público.
- Identificar mejores prácticas para generar sinergia entre las unidades administrativas del Instituto.
- Promover el fortalecimiento del control interno institucional.
- Promover la cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Retos

- Consolidar el nuevo enfoque del OIC.
- Agregar valor al Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- Medir el desempeño institucional para contribuir a la productividad y la función pública.
- Alinear las actuaciones del OIC a los objetivos del SNA.

Objetivos y Procesos de las Direcciones Generales adscritas al OIC

	Auditoría	Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo	Responsabilidades y Quejas
Objetivos	Fiscalizar el debido ejercicio de los ingresos y egresos; así como el cumplimiento de sus planes, programas, proyectos, procesos, objetivos y metas del Instituto, a través de la práctica de Auditorías, Revisiones de Control, Visitas de Inspección, Verificaciones y Acompañamientos Preventivos a las Unidades Administrativas del IFT y verificar que éstas se realicen con eficiencia, eficacia y conforme a los tiempos establecidos en el PAT del OIC.	Asesorar en los planes, programas, proyectos y procesos que involucren el ejercicio de los recursos presupuestales a través de la realización de Acompañamientos Preventivos y mediante la participación en los órganos colegiados institucionales, bajo un enfoque de prevención, control interno, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.	Investigar las quejas y denuncias, y en su caso sancionar las irregularidades administrativas en que incurran los servidores públicos del IFT; sustanciar e imponer sanciones a los licitantes, proveedores y contratistas; y resolver las inconformidades en materia de adquisiciones y obra pública, conciliaciones derivadas de las contrataciones, registro y seguimiento de la evolución patrimonial y la defensa jurídica de las resoluciones emitidas.

	Auditoría	Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo	Responsabilidades y Quejas
Procesos	▪ Practicar Auditorías (específicas, financieras, de cumplimiento y de desempeño). ▪ Realizar Revisiones de Control, Visitas de Inspección, Acompañamientos Preventivos y Verificaciones. ▪ Intervenir en Actos de entrega-recepción del empleo, cargo o comisión.	▪ Realizar Acompañamientos Preventivos. ▪ Verificar los informes de avance de gestión financiera. ▪ Verificar el cumplimiento de metas, objetivos y programas institucionales. ▪ Asesorar órganos colegiados.	▪ Atender quejas y denuncias. ▪ Investigar responsabilidades administrativas e imposición de sanciones a servidores públicos. ▪ Resolver inconformidades e imponer sanciones a proveedores, licitantes y contratistas. ▪ Conciliar las desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos o pedidos. ▪ Llevar el registro patrimonial y dar seguimiento a su evolución. ▪ Realizar la defensa jurídica de las resoluciones emitidas por el OIC.

4. Programa Anual de Trabajo 2017.

4.1 Fuerza de Trabajo.

El OIC cuenta con un total de 35 plazas que integran su estructura orgánica, de las cuales 21 plazas corresponden al nivel de mando, 12 son de enlace y 2 de técnico, a la fecha de la formulación de este programa, se encuentran 12 plazas vacantes, conforme se detalla en la tabla siguiente:

Grupo Jerárquico.	Grado.	Nivel.	Clave.	No. de Plazas.		
				Ocupadas.	Vacantes.	Vigente.
Titular del OIC.	25	F	TUND25F	0	1	1
Director General Sustantivo y de Apoyo.	23	E	DGSA23E	0	3	3
Director de Área.	21	F	DIAR21F	3	3	6
Subdirector de Área.	16	E	SDTR16E	8	1	9
Jefe de Departamento.	14	F	JDPT14F	1	1	2
Total Mando.				12	9	21
Enlace.	13	E	ENCE13E	3	0	3
	12	F	ENCE12F	5	1	6
	11	E	ENCE11E	1	1	2
	11	B	ENCE11B	1	0	1
Total Enlace.				10	2	12
Técnico.	12	F	TCNC12F	1	0	1
	12	B	TCNC12B	0	1	1
Total Rama Técnica.				1	1	2
Total General.				23	12	35

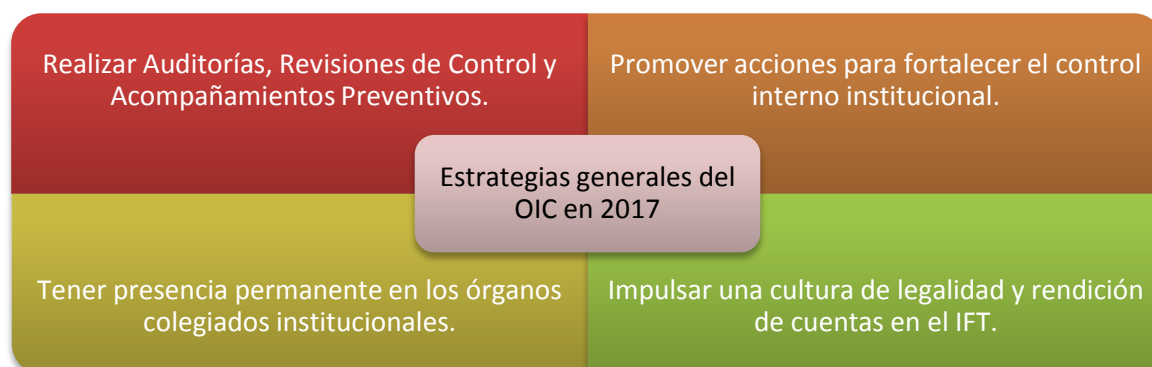
La alineación normativa y estratégica al SNA, hace indispensable para el OIC emprender acciones específicas que faciliten su proceso de implementación, entre las cuales se ha dispuesto en el presente programa, llevar a cabo Proyectos Especiales para la revisión y armonización de los ordenamientos legales que regulan la actuación de este órgano fiscalizador; así como, la adecuación de su estructura orgánica para enfrentar dicho reto y contar con los elementos indispensables para contribuir en el logro del quehacer que el Estado ha encomendado al IFT.

Es así, que en el primer semestre del ejercicio fiscal 2017, el capital humano activo con que cuenta el OIC, además de atender las actividades ordinarias previstas, se abocará a aplicar su potencial para alcanzar los objetivos de dichos proyectos.

En tal sentido y atendiendo los principios de disciplina presupuestaria, para el año 2017, se tiene previsto ejercer un total de 39. 0 millones de pesos (mdp) para la operación del OIC, el cual representa el 1.96% respecto de un total de 1,980 mdp del presupuesto autorizado al Instituto.

4.2 Selección y cobertura de actividades a realizar.

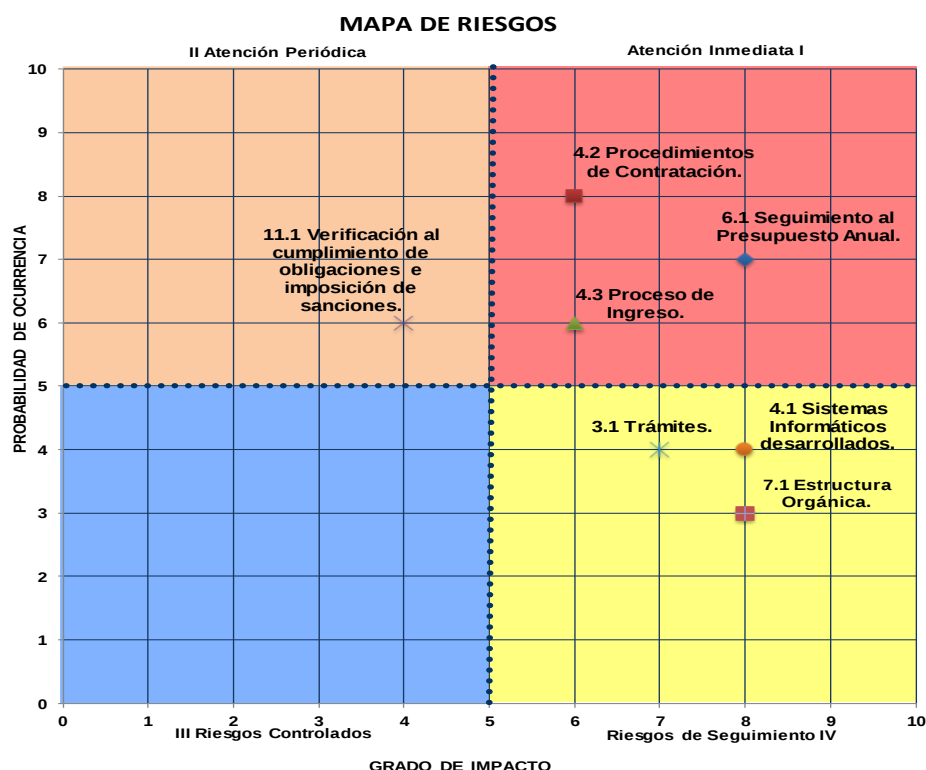
Debido a que los recursos con los que cuenta el OIC son limitados, en relación con las dimensiones, recursos y complejidad de las funciones del Instituto, se definieron las siguientes estrategias:



Con relación a las estrategias mencionadas, se establecieron los criterios para priorizar la selección de las áreas, conceptos, temas o procesos que serán revisados, conforme se indica, a continuación:



En esta etapa de planeación, es importante mencionar que como herramienta de análisis también se aplicó la Metodología de Administración de Riesgos, con base en la cual se identificaron los rubros susceptibles de riesgos y su escala de priorización, que se representan en la gráfica siguiente:



A partir de dichos elementos de análisis para identificar y determinar los rubros, áreas, programas y proyectos que resultan ser prioritarios y susceptibles de ser incluidos en el PAT 2017 y considerando la fuerza de trabajo activa que se dispone, a continuación se presenta la matriz de selección de actividades por área; así mismo, de las actividades transversales al OIC que comprenden los Proyectos especiales bajo la coordinación del Titular del OIC para el Fortalecimiento de la Gestión, conforme las tablas que contienen el resumen, cobertura y calendario trimestral de las mismas, como se detalla a continuación:

Matriz de selección de actividades del Titular del OIC:

Proceso sustantivo del OIC.	Área, concepto, rubro, tema o proceso.	Cobertura.		Calendario Trimestral 2017.			
		Criterios.	Riesgos.	1	2	3	4
Participación en órganos colegiados.	Sistema del Servicio Profesional. Fideicomiso del Fondo de Infraestructura y Equipamiento.	VI, VII y VIII	4.3 y 6.1	X	X	X	X
Recursos de Revisión.	Dependerá del número de recursos que se presenten ante el OIC.	XI	No Aplica.	X	X	X	X
Proyecto Especial.	Campaña de Comunicación Interna "Blindaje electoral".	XI	No Aplica.		X		

Matriz de selección de actividades transversales de las Direcciones Generales del OIC.

Proceso sustantivo del OIC.	Área, concepto, tema o proceso.	Criterios.	Calendario Trimestral 2017.			
			1	2	3	4
Proyectos Especiales.	Diagnóstico de gestión y operación del OIC.	XIII	X			
	Modificación de atribuciones del OIC en el Estatuto Orgánico y actualización de su Estructura Orgánica, en alineación al SNA y a la Reforma a la LFTR.	XI	X	X		
	Actualización del Manual de Organización Específico del OIC.	XIII			X	
	Actas de Entrega-Recepción del OIC y de sus Direcciones Generales.	XI			X	
	Coordinación del desarrollo de Soluciones tecnológicas para la implementación de la Plataforma Digital Nacional del SNA y para la operación del OIC.	XI y XIII	X	X	X	X
	Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia del OIC.	II, XI y XIII	X	X	X	X
	Gestión del archivo del OIC.	I, X y XIII	X	X	X	X
	Presentar los Informes Previo y Anual de Resultados de Gestión del OIC.	II y XI	X		X	
	Planeación Estratégica del OIC.	II y XI				X

Matriz de selección de actividades de la Dirección General de Responsabilidades y Quejas:

Actividad sustantiva.	Área, concepto, tema o proceso.	Cobertura de Criterios.	Cobertura de Riesgos.	Calendario Trimestral 2017.			
				1	2	3	4
Atención de Quejas y Denuncias.	Dependerá del número de quejas, denuncias y casos que se presenten ante el OIC.	XI	4.2, 4.3 y 11.1	X	X	X	X
Responsabilidades.							
Inconformidades y Conciliaciones, Sanción a proveedores, licitantes y contratistas.							
Recursos de Revisión.							
Defensa jurídica.	Proyectos Especiales.	XI	No Aplica.		X		
	Vigilar la difusión y aplicación del Código de Ética del IFT.	XI	No Aplica.			X	
	Campaña de Comunicación Interna para la promoción de la "No recepción de obsequios".	XI	No Aplica.				X
	Participación en la impartición del curso "Programa de Inducción de Obligaciones de los Servidores Públicos".	XI	No Aplica.	X	X	X	X

Matriz de selección de actividades de la Dirección General de Auditoría:
Programa de Fiscalización.

Proceso sustantivo del OIC.	Área, concepto, tema o proceso.	Cobertura de Criterios.	Cobertura de Riesgos.	Calendario Trimestral 2017.			
				1	2	3	4
Práctica de Auditorías y Revisiones de Control.	Obligaciones en materia de transparencia.	II y XI	No Aplica.	X			
	Seguimiento al Presupuesto Anual.	IV, V, VI, VIII y XI	4.1 y 6.1		X		
	Procedimientos de contratación.	IV, V, VI, VIII y XI	4.2 y 6.1			X	
	Proceso de Ingreso al IFT.	IV, V, VII, VIII y XI	4.3				X
Seguimiento a la atención de Hallazgos, Pliegos de Observaciones, Acciones de Mejora, Áreas de Oportunidad y/u Observaciones.	Recomendaciones pendientes de atender emitidas por el OIC y ASF.	V y XI	No Aplica.	X	X	X	X

Otras actividades.

Proceso sustantivo del OIC.	Área, concepto, tema o proceso.	Cobertura de Criterios.	Cobertura de Riesgos.	Calendario Trimestral 2017.			
				1	2	3	4
Intervención en Actos de Entrega-Recepción.	Unidades Administrativas del IFT.	I, IX y XI	No Aplica.	X	X	X	X

Matriz de selección de actividades de la Dirección General de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo.

Actividad sustantiva.	Área, concepto, tema o proceso.	Cobertura de Criterios.	Cobertura de Riesgos.	Calendario Trimestral 2017.			
				1	2	3	4
Acompañamientos Preventivos.	Proyecto de Diagramación de los procesos Internos Relacionados con los Trámites y Servicios del Instituto.	I, II y IV	3.1	X	X		
	Asignación de Estructuras Orgánicas en el Proceso de Planeación.	VII, VIII y IX	7.1		X		
	Proceso para la Resolución de Solicitudes de donación de equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la nación, como consecuencia de los supuestos establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	I, III, IV, y XI	No Aplica.			X	
	Implementación de Sistemas Informáticos y su impacto en los trámites del IFT.	I, III y IV	4.1				X

Actividad sustantiva.	Área, concepto, tema o proceso.	Cobertura de Criterios.	Cobertura de Riesgos.	Calendario Trimestral 2017.			
				1	2	3	4
Asesoría a órganos colegiados y participación en actos de procedimientos de contratación.	Órganos Colegiados Institucionales y actos derivados de los procedimientos de contratación.	VI, VIII y XI	4.1, 4.2, 4.3 y 6.1	X	X	X	X
Seguimiento a la atención de Acciones de Mejora.	Acciones de Mejora emitidos por la DGCEDA, pendientes de atender por las Unidades Administrativas.	V y XI	No Aplica.	X	X	X	X

4.3 Actividades del Titular del Órgano Interno de Control.

Actividad.	Rubro.	Objetivo.	Programación.		2017											
			Fecha de inicio.	Fecha de conclusión.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Asesoría.	Participación en Órganos Colegiados.	Asesorar a los órganos colegiados siguientes: Comité Directivo del Sistema del Servicio Profesional y al Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento.	05-ene-17	20-dic-17												
Recursos de Revisión.	Cumplimiento de la normatividad.	Resolver Recursos de Revisión.	05-ene-17	20-dic-17												
Asesoría.		Promover la implementación de la Campaña de Comunicación Interna "Blindaje Electoral", para concientizar a los servidores públicos sobre observar las disposiciones en materia electoral, prevenir la comisión de delitos electorales y de infracciones en materia de responsabilidades administrativas.	03-abr-17	05-mayo-17												

 Semanas hábiles.

 Semanas inhábiles.

4.4 Actividades Transversales de las Direcciones Generales del OIC.

Actividad.	Rubro.	Objetivo.	Programación.		2017											
			Fecha de inicio.	Fecha de conclusión.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Proyectos Especiales.	Diagnóstico de gestión y operación del OIC.	Coordinar el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), a fin de identificar áreas de oportunidad para propiciar la mejora continua en la gestión del OIC.	05-ene-17	31-mar-17												
	Modificación de atribuciones del OIC en el Estatuto Orgánico.	Revisar y armonizar los ordenamientos legales que regulan la actuación del OIC; así como, la adecuación de su estructura orgánica, en alineación al Sistema Nacional Anticorrupción y a la Reforma de la LFTR.	05-ene-17	30-jun-17												
	Actualización del Manual de Organización Específico del OIC.	Actualizar el Manual de Organización Específico, en alineación con el Sistema Nacional Anticorrupción y con la Reforma de la LFTR.	01-jun-17	29-sep-17												
	Transición del OIC-Entrega Recepción.	Elaborar e integrar el Acta de Entrega-Recepción del OIC y de sus Direcciones Generales.	01-jun-17	29-sep-17												
	Desarrollo de Soluciones Tecnológicas del OIC.	Coordinar el desarrollo o en su caso implementar las Soluciones tecnológicas comprendidas en la Plataforma Digital Nacional del SNA y para la operación del OIC.	17-abr-17	20-dic-17												
	Transparencia del OIC.	Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia del OIC y atender las Solicitudes de Acceso a la Información.	05-ene-17	20-dic-17												
	Gestión del Archivo del OIC.	Organizar e integrar el Archivo de Trámite y de Concentración del OIC, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.	05-ene-17	20-dic-17												
	Rendición de Cuentas del OIC.	Presentar los Informes Previo y Anual de Resultados de Gestión del OIC.	Primer y Tercer trimestre	Primer y Tercer trimestre												
	Planeación Estratégica del OIC.	Presentar el Programa Anual de Trabajo para el siguiente ejercicio.	02-oct-17	20-dic-17												

4.5 Actividades de la Dirección General de Responsabilidades y Quejas.

Actividad.	Rubro.	Objetivo.	Programación.		2017											
			Fecha de inicio.	Fecha de conclusión.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Atención de Quejas y Denuncias.	Cumplimiento de la normatividad.	Resolver asuntos en trámite.	05-ene-17	20-dic-17												
Responsabilidades.																
Recursos de Revisión.			02-ene-17	29-dic-17												
Inconformidades, Sanción a proveedores, licitantes y contratistas, Conciliaciones.																
Defensa jurídica.	Parte contenciosa.	Elaborar la documentación legal para realizar la defensa de los actos que emite el OIC.	05-ene-17	20-dic-17												
Capacitación.	Curso de inducción al IFT.	Participar en la impartición del curso "Programa de Inducción de Obligaciones de los Servidores Públicos".	05-ene-17	20-dic-17												
Proyectos Especiales.	Cumplimiento de la normatividad.	Promover la implementación de la Campaña de Comunicación Interna para la presentación de la "Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de posible conflicto de intereses, mayo 2017", a fin de concientizar a los servidores públicos sobre el cumplimiento y relevancia de su presentación.	03-abr-17	16-jun-17												
		Vigilar la difusión y aplicación del Código de Ética del IFT.	03-jul-17	29-sep-17												
		Promover la implementación de la Campaña de Comunicación Interna para la promoción de la "No recepción de obsequios", a fin que los servidores públicos informen y los pongan a disposición del OIC.	01-nov-17	29-dic-17												

4.6 Actividades de la Dirección General de Auditoría.

4.6.1 Programa de Fiscalización.

Tipo de fiscalización.	Identificador.	Unidad Administrativa a fiscalizar.	Rubro.	Objetivo.	Periodo a fiscalizar.	Programación.		2017																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
						Fecha de inicio.	Fecha de conclusión.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Revisión de Control.	R-01-2016	Coordinación General de Vinculación Institucional - Unidad de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones.	Obligaciones de Transparencia.	Evaluar la oportunidad, eficacia y eficiencia de los mecanismos de control establecidos por la Unidad de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el proceso para dar cumplimiento a las "Obligaciones de Transparencia" a que se refiere el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, el registro de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). De lo anterior, identificando debilidades de control interno y posibles riesgos, con el fin de proponer y/o en su caso optimizar controles que permitan realizar las actividades en un marco de oportunidad, eficacia y eficiencia promoviendo una adecuada cultura de control y de mejora continua.	01-ene-2016 al 21-dic-2016	05-ene-17	31-ene-17																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

Tipo de fiscalización.	Identificador.	Unidad Administrativa a fiscalizar.	Rubro.	Objetivo.	Periodo a fiscalizar.	Programación.		2017											
						Fecha de inicio.	Fecha de conclusión.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Auditoría.	A-01-2017	Unidad de Administración.	Procedimientos de Contratación.	Verificar la debida integración de la evidencia documental que acredite la investigación de mercado; así como la requerida para solicitar el inicio de las contrataciones; los requisitos legales y especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar previstos en las Convocatorias de los procedimientos de contratación; así como, la correcta aplicación del método de evaluación a través de puntos y porcentajes de las proposiciones para la adjudicación de los contratos, de los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios, de obras públicas y servicios relacionados con las Mismas, a través de Licitaciones Públicas e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.	2016	03-jul-17	29-sep-17												
Auditoría.	A-02-2017	Unidad de Administración.	Proceso de Ingreso al Instituto Federal de Telecomunicaciones.	Verificar que la revisión de los requisitos y documentos que debieron cumplir los Aspirantes en los concursos para el ingreso al Instituto, se hayan realizado de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones, los Lineamientos y la Convocatoria; revisar la existencia del plazo de resolución de los concursos, así como de la existencia de mecanismos de control para la coordinación con terceros en la aplicación de evaluaciones.	2016	02-oct-17	20-dic-17												
Seguimiento.	SEGTO-01-2017	Unidades Administrativas responsables de atender los Hallazgos, Pliegos de Observaciones, Acciones de Mejora, Áreas de Oportunidad y Observaciones.	Hallazgos, Pliegos de Observaciones, Acciones de Mejora, Áreas de Oportunidad, Observaciones pendientes de atender, emitidas por la DGA y ASF.	Verificar la implementación en los términos y plazos establecidos de los Hallazgos, Pliegos de Observaciones, Acciones de Mejora, Áreas de Oportunidad, Observaciones emitidas por la DGA y ASF, evaluando su impacto en el fortalecimiento del control interno y en el cumplimiento eficiente y eficaz de metas y objetivos encomendados al Instituto.	01-sep-2016 al 31-dic-2016	05-ene-17	31-mar-17												
	SEGTO-02-2017				01-ene-2017 al 31-mar-2017	03-abr-17	30-jun-17												
	SEGTO-03-2017				01-abr-2017 al 30-jun-2017	03-jul-17	29-sep-17												
	SEGTO-04-2017				01-jul-2017 al 30-sep-2017	02-oct-17	20-dic-17												

4.6.2 Otras actividades de la Dirección General de Auditoría.

Tipo de fiscalización.	Identificador.	Unidad Administrativa a fiscalizar.	Rubro.	Objetivo.	Periodo a fiscalizar.	Programación.		2017											
						Fecha de inicio.	Fecha de conclusión.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Intervención en Actos de Entrega-Recepción.	Entrega-Recepción.	Servidores públicos obligados.	Entrega-Recepción del empleo, cargo o comisión.	Verificar el cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Específicos para la Entrega-Recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados los servidores públicos adscritos al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.	2017	05-ene-17	20-dic-17												

4.7 Actividades de la Dirección General de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo.

Actividad.	Identificador.	Unidad Administrativa.	Rubro.	Objetivo.	Periodo de revisión.	Programación.		2017											
						Fecha de inicio.	Fecha de conclusión.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Acompañamiento Preventivo.	AP-01-2017	Coordinación General de Mejora Regulatoria.	Proyecto de Diagramación de los procesos Internos Relacionados con los Trámites y Servicios del Instituto.	Evaluar bajo un enfoque preventivo los controles establecidos para la dirección y administración de riesgos del proyecto en cada una de las etapas para su gestión, a fin de identificar posibles incumplimientos o riesgos, con el propósito de promover su corrección y/o atención oportuna, a través de la adopción de Acciones de Mejora que contribuyan al cumplimiento del proyecto.	17-nov-16 al 31-mar-17	15-feb-17	30-abr-17												
Acompañamiento Preventivo.	AP-02-2017	Unidad de Administración.	Asignación de Estructuras Orgánicas en el Proceso de Planeación.	Comprobar la existencia de controles para el diseño, asignación de Personal, modificación y evaluación de la estructura orgánica; así mismo, evaluar si éstos contribuyen a mantener una estructura equitativa y eficiente de acuerdo a las necesidades del Instituto; así como revisar que las Descripciones de Puestos se elaboren con base en las competencias y demás normatividad aplicable en la materia; en su caso, promover la adopción de Acciones de Mejora que permitan el fortalecimiento del control interno.	05-ene-17 al 30-jun-17	03-abr-17	30-jun-17												
Acompañamiento Preventivo.	AP-03-2017	Coordinación General de Vinculación Institucional.	Trámite de Solicitud de donación de equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la nación, como consecuencia de los supuestos establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Revisar bajo un enfoque preventivo el control interno previsto en el procedimiento para la atención del trámite, a fin de verificar que operen adecuadamente, en su caso, promover el establecimiento y/o fortalecimiento de los mismos, a través de la adopción de Acciones de Mejora que contribuyan a la atención del trámite.	2017	03-jul-17	29-sep-17												
Acompañamiento preventivo.	AP-04-2017	Unidad de Administración.	Implementación de Sistemas Informáticos y su impacto en los trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones.	Evaluar el control previsto para el desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos; así mismo, verificar que los sistemas operan de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, en su caso, promover el establecimiento y/o fortalecimiento de los mismos, a través de la adopción de Acciones de Mejora.	01-oct-16 al 30-sept-17	02-oct-17	20-dic-17												
Seguimiento.	SEGTO-01-2016	Unidades Administrativas responsables de atender las Acciones de Mejora emitidas por la DGCEDA.	Acciones de Mejora emitidas por la DGCEDA.	Verificar la implementación en los términos y plazos establecidos de las Acciones de Mejora, evaluando su impacto en el fortalecimiento del control interno y en el cumplimiento eficiente y eficaz de metas y objetivos encomendados al Instituto, a fin de promover la mejora continua.	Cuarto trimestre de 2016 al Primer	17-feb-17	31-mar-17												
	SEGTO-02-2016				01-ene-2017 al 31-mar-2017	03-abr-17	30-jun-17												
	SEGTO-03-2016				01-abr-2017 al 30-jun-2017	03-jul-17	29-sep-17												
	SEGTO-04-2016				01-jul-2017 al 30-sep-2017	02-oct-17	20-dic-17												



Instituto Federal de Telecomunicaciones
Órgano Interno de Control
Insurgentes Sur 838, Col. del Valle,
Ciudad de México, C.P. 03100, Del. Benito Juárez.

Tel: (55) 5015 46 62 www.ift.org.mx